

La violencia y la inseguridad, falta de empleos, trabajos con pocas prestaciones o sin ellas, largas jornadas laborales, salarios bajos y la inestabilidad son algunas características de nuestro presente.

En particular, la violencia puede entenderse como el “acto que se ejecuta contra el natural modo de proceder o fuera de la razón y la justicia” (Real Academia Española). Entonces... ¿Cuál es ese modo natural y qué criterios de razón y de justicia pueden ser catalogados como violentos?

La violencia

PRIMERA PARTE

DEL EMPLEO CONTRA LOS JÓVENES

LUIS IGNACIO ROMÁN MORALES / ANA PAOLA ALDRETE GONZÁLEZ

Investigadores del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, en Guadalajara.

Para Max Weber, Estado es aquella comunidad humana que, en un determinado territorio, reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. A todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite (Weber, Max, *Estado: el monopolio de la violencia legítima*).¹ La violencia del Estado es un mecanismo de coerción para que se cumplan reglas sociales e individuales.

¿Qué formas tiene el Estado de concebir *la razón y la justicia*? ¿Podrían la Inquisición, los estados absolutistas, los imperios coloniales o los gobiernos dictatoriales haber reclamado para sí el uso legítimo de la violencia? En su discurso lo hacían sistemáticamente: sus acciones estaban determinadas por juicios de valor propios, el marco legal que fijaban y por la validación jurídica de las prácticas que ejercían. Así se han justificado inercias de depredación ecológica, exclusión, discriminación y polarización sociales, bajo discursos de conveniencia social, razón natural o hasta justicia divina. El ejercicio de la violencia suele recurrir a un discurso de justicia.

El uso de la violencia se inserta en estructuras de poder, las reproduce o confronta desde los espacios más íntimos, como la familia; hasta los más amplios, como las naciones o el planeta.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (OMS: 2002).² Aquí subyace una connotación negativa *per se* de la violencia. Cabría preguntarse si el Estado la ejercita en el sentido definido por la OMS.

La OMS clasifica la violencia en tres categorías a partir de quienes la cometen:

- La autoinfligida (comportamiento suicida y autolesiones);
- La interpersonal (violencia familiar, incluye menores, pareja y ancianos, así como entre personas sin parentesco), y
- La colectiva (social, política y económica).

“La violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el propósito de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. Esta clasificación tiene también en cuenta la naturaleza de los actos violentos, que pueden ser físicos, sexuales o psíquicos, o estar basados en las privaciones o el abandono, así como la importancia del entorno en el que se producen, la relación entre el autor y la víctima y, en el caso de la violencia colectiva, sus posibles motivos”. (OMS, *ibid.*)

En una estructura en la que los juegos de poder se concentran, resulta previsible que se ejercite la violencia frente a los grupos sociales que dispongan de menor poder o que pretendan —sea o no mediante acciones violentas— minar a los poderes preponderantes. Entre estos grupos se encuentran los jóvenes.

La violencia estructural se ha intensificado, está marcada y alimentada por la imposición de un orden económico, político y social. Evidencia esta situación la inseguridad que se vive en Michoacán y cuestiona la eficiencia del Estado como proveedor de garantías económicas, políticas y sociales.

El informe mundial sobre violencia y salud (2002) desarrolló un “modelo ecológico”, ubicando cuatro tipos de factores que conducen a comportamientos violentos:



1. Los biológicos y de historia personal;
2. Los de las relaciones más cercanas (familia, pareja, amigos, compañeros);
3. Los comunitarios (escuelas, vecindarios, lugares de trabajo), y
4. Los de carácter general.

Existen factores individuales que inciden en las relaciones cercanas, comunitarias y sociales, pero también los elementos sociales contienen y reproducen razgos de violencia comunitaria en las relaciones cercanas y en los actos individuales. La colectividad y la individualidad se retroalimentan en uno y otro sentido, generándose, además de los actos de violencia atribuidos individual o grupalmente, formas de violencia impersonal en las que no cabe una definición individual del personaje violento o de la víctima. La violencia se asume como una relación económica, política o social, de la que resultan beneficiados sectores sociales, estratos e individuos concretos, así como sectores, estratos e individuos perjudicados, víctimas de tales relaciones económicas políticas y sociales.

Las raíces de los conflictos violentos suelen ser profundas y pueden obedecer a tensiones añejas entre grupos. “La Carnegie Commission on Preventing Deadly Conflict ha identificado varios factores que ponen a los Estados en riesgo de conflictos violentos” (*Carnegie Commission on Preventing Deadly Conflict. Preventing deadly conflict: final report*. Nueva York, Carnegie Corporation, 1997):

- “La ausencia de procesos democráticos y el acceso desigual al poder. El riesgo es especialmente alto cuando dicho poder emana de una identidad étnica o religiosa, y cuando los dirigentes practican la represión y están dispuestos a violar los derechos humanos;
- Las desigualdades sociales caracterizadas por grandes diferencias en la distribución y el acceso a los recursos. Son más probables los conflictos en situaciones de declive económico, que exacerban las desigualdades sociales e intensifican la competencia por los recursos;
- El control de recursos naturales valiosos, como piedras preciosas, petróleo, madera y drogas, por parte de un solo grupo, y
- Los cambios demográficos rápidos que desbordan la capacidad del Estado para ofrecer servicios esenciales y oportunidades de trabajo”.

En México ha sido notorio el acceso desigual al poder y el cuestionamiento a procesos en los que la democracia está en entredicho. Igualmente cuenta con una estructura de mercado monopolizada y no ha logrado un aprovechamiento adecuado del periodo de bono demográfico. México es uno de los países más desiguales de toda la región latinoamericana, la zona más desigual del mundo; un país “clase media alta” en las clasificaciones internacionales, pero en el que la mitad de la población es oficialmente pobre. Imagínese un hogar amplio, de 10 personas, en el que viva un millonario, una persona clase media, tres en situación de vulnerabilidad y cinco en franca pobreza. Ese hogar es México.

Abordemos el ejercicio de la violencia colectiva frente a los jóvenes, en cuanto a su inserción laboral.

Los jóvenes son, según la definición de las Naciones Unidas, las personas que tienen entre 15 y 24 años de edad. Para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los jóvenes son un grupo heterogéneo y cambiante, pues la experiencia de “ser joven” varía según las regiones del planeta e incluso dentro de un país. (UNESCO, Programa Mundial de la Juventud, 2010). La definición en México es distinta, se considera joven a los sujetos de entre 14 y 29 años.

La definición de juventud tiene un componente etario y otro que no lo es, por lo que ser, o no, joven depende de las circunstancias particulares a las que nos refiramos.

A los jóvenes se les ha vinculado con rebeldía, transgresión y cuestionamiento del *status quo*. Medina refiere que existen dos imágenes de ellos: la que describe al joven “integrado y que va por buen camino”, y la segunda que lo describe como “generador de problemas sociales”. (Medina, en Villanueva, Segura y Callejo, 2010). Al pensar en un chico de clase media tendemos a ubicarlo como estudioso, responsable, comprometido, etcétera; cuando pensamos en uno de los sectores marginales lo imaginamos violento, poco tolerante, criminal, vándalo, irresponsable, etcétera.

Al relacionar juventud con violencia se habla de “violencia juvenil”, misma que se presta a dos interpretaciones: una, la de un grupo propenso a ejercer acciones violentas; otra,

El ejercicio de la violencia suele recurrir a un discurso de justicia. El uso de la violencia se inserta en estructuras de poder, las reproduce o confronta desde los espacios más íntimos, como la familia.

ubicando a los jóvenes como víctimas. Ninguna puede ser absoluta: hay violencia ejercida por los jóvenes, pero sus principales destinatarios también son jóvenes y ésta puede ejercerse dentro del grupo, practicándose y recibéndose simultáneamente actos violentos (Rodríguez, 2005 en CEPAL, 2008; Marcial, 2012).

En 2008 la CEPAL mostró que la violencia juvenil es una de las mayores preocupaciones en Latinoamérica, seguida por la intrafamiliar y en las conductas violentas autoinfligidas asociadas al consumo de alcohol y drogas.

La segregación y la exclusión son estructurales, relacionales, dinámicas, multifactoriales, multidimensionales y politizables. Separan a individuos y colectivos de sus derechos sociales como trabajo, educación, salud, cultura, bienestar económico y participación política. Hablamos de la negación de oportunidades que imponen ciertos grupos de la sociedad a otros. Aquí entra la enorme importancia que adquiere el trabajo como eje estructurador de la dualidad inclusión/exclusión (Vázquez y Sarasola, 2011).

Estar “socialmente incluido”, dice Hopenhryn (2008), tiene varios sentidos; implica acceder a los derechos mínimos de bienestar y de protección conforme al nivel de desarrollo de la sociedad, alude a la titularidad efectiva de ciudadanía política, civil y social, participación en deliberaciones, acceso a activos, etcétera. Desde la perspectiva del desarrollo humano, la inclusión social puede entenderse como el desarrollo de capacidades para el ejercicio de libertades.

Sin embargo, los jóvenes se encuentran frente a una enorme cantidad de fenómenos sociales que los tocan, trastocan y transforman negativamente: violencia, pobreza, migración, desigualdad, discriminación, consumo de alcohol y drogas, etcétera. (Rivera-González, CEPAL, 2008). Así, “la precariedad socioeconómica también es precariedad vital” (Reguillo, 2008: 217).

La mayoría de los que conforman las bandas y pandillas son jóvenes, por lo general pobres, pertenecientes a familias desintegradas, que no han podido permanecer en el sistema educativo, carecen de trabajos dignos y han encontrado en las bandas el principal espacio de socialización y de apoyo mutuo entre “pares” (Rodríguez, 2004). A ellos se les

tilda frecuentemente de ninis, porque ni estudian ni trabajan; la segregación y la miseria los expulsa tanto de los espacios educativos como de los laborales.

En la parte laboral el problema puede ubicarse desde la niñez: ¿Cómo ubicar el trabajo de los menores de 14 años que generan bienes y servicios, ya que no son considerados población en edad de trabajar? ¿Un trabajador de cinco a 13 años que labora, generalmente en condiciones deplorables, no debe ser considerado como parte del problema del empleo juvenil? En el otro extremo, en el actual momento demográfico y económico no es extraño que se desplace a trabajadores mucho menores a los de una edad de jubilación, para ser sustituidos por otros de menor edad, con mayor fuerza física o, en el caso de actividades no manuales, por la posibilidad de que el trabajador de menor edad acepte menores ingresos y peores condiciones de trabajo. Valgan un par de ejemplos:

¿Un profesional administrativo o docente de 40 años puede considerarse joven en su actividad? ¿Si este profesional percibe por su trabajo 15 mil pesos mensuales y es despedido y sustituido por un recién egresado al que se le pagan 7 mil pesos, existe un acto violento? ¿Quién o quiénes ejercen la violencia y quién o quiénes son violentados? Difícilmente podría llegarse a una conclusión puramente personal en este asunto. ■

NOTAS

¹ Tomado de: http://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/camara/julio/revista/index.php?option=com_content&view=article&id=133&Itemid=235.

² OMS, Informe Mundial sobre la violencia y la salud, OPS, Washington, 2002.